

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 1 de 8
		Vigente desde: 20-11-2020	

NOTIFICACIÓN POR AVISO (4)

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
Peticionario anónimo sin datos de contacto.

Información sobre la persona a notificar:			
Nombre:		(Anónimo (SI/NO):	SI
No. Identificación:			

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
SIRIUS:	E-2025-0060445
SINPROC:	4353549
Asunto:	Respuesta requerimiento ciudadano SINPROC 4353549 - 2025.
Fecha (dd/mm/aaaa):	12/08/2025

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
Dependencia:	Personería Local de Usaquén I.		
Tipo de Acto:	Oficio		
No. Folios Acto:	Uno	No. Folios Anexos:	Seis
Funcionario(a) que expide:	Nombre:	Ángel Mauricio Borda Sandoval	
	Empleo:	Personero Local de Usaquén I	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:

Cartelera sede Personería Local Usaquén I primer piso

y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la

ciudad / Notificaciones), hoy: Día: 03 Mes: 09 Año: 2025 Hora: 08:00 am

por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:

Firma: 	Nombre:	Mercy Catalina Polanía Medina
	Empleo:	Secretaria 440-02

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:

Día: 10 Mes: 09 Año: 2025 Hora: 5:00pm

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:

Firma: 	Nombre:	Mercy Catalina Polanía Medina
	Empleo:	Secretaria 440-02

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 2 de 8
		Vigente desde: 20-11-2020	



PERSONERIA DE BOGOTA D.C. Al contestar cite Radicado: E-2025-0060445 Fecha y hora: 12-08-2025 10:36:06 Remitente: 10904-PERSONERIA LOCAL USAQUEN I Destinatario(s): ANONIMO USAQUEN Folios: 1	
--	--

Bogotá, D.C., agosto de 2025.

Señor
ANONIMO
 La ciudad.

ASUNTO: Respuesta requerimiento ciudadano SINPROC 4353549 - 2025. (Al responder favor mencionar este radicado).

Respetado señor:

Dando respuesta al requerimiento del asunto con el cual realiza petición sobre "*SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONDICIONES LABORALES Y AMBIENTALES EN LA UNIDAD OPERATIVA "LA CASA EN EL ÁRBOL - CASA DE LA SABIDURÍA"*", me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Mediante comunicado E-2025-0051745, se remite por competencia su requerimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social, quien da respuesta con el radicado S2025132639, donde informa las actuaciones realizadas frente a la queja y los compromisos adquiridos a fin de realizar seguimiento e intervención a cada uno de los puntos.

Visto lo anterior, considera este Despacho que su requerimiento ha sido atendido y da por finalizada su actuación, sin perjuicio que si con posterioridad, surgen nuevos hechos que considere ameriten nuestra intervención.

Cordialmente,

ÁNGEL MAURICIO BORDA SANDOVAL
 Personero Local de Usaquén I

Anexo: **Comunicado E-2025-0051745 en un (01) folio.**
Radicado S2025132639 en cinco (05) folios

Elaboró: Magdalena Nieto Ahumada – Personería Local de Usaquén 01.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 3 de 8
		Vigente desde: 20-11-2020	



Bogotá, D.C., julio de 2025.

Doctor
Roberto Angulo Salazar
 Secretario Distrital de Integración Social
buzonsinproc@sdis.gov.co
 La ciudad.

ASUNTO: Remisión requerimiento ciudadano SINPROC 4353549 - 2025. (Al responder favor mencionar este radicado).

Respetado doctor:

En mi calidad de Ministerio Público, garante de Derechos y Veedor Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política y el Acuerdo Distrital 755 de 2019, me permito trasladar el requerimiento anónimo de un contratista mediante el cual realiza solicitud de revisión de condiciones laborales y ambientales de la unidad operativa "la Casa del Árbol - Casa de la Sabiduría"

Por tal motivo desde esta Local, a fin de realizar el seguimiento correspondiente a la petición, solicita se dé respuesta de fondo y se informe por escrito a esta Entidad sobre las acciones realizadas al correo electrónico: personeriausaquen@personeriabogota.gov.co.

Atentamente,

ÁNGEL MAURICIO BORDA SANDOVAL
 Personero Local de Usaquén I

Anexo: Derecho de petición en seis (06) folios
 cc.: Subdirección Local de Integración Social.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 4 de 8
		Vigente desde: 20-11-2020	

 <small> Firmado Electrónicamente con A25696 4 Firmado Electrónico con A25696 2025-07-29T17:45:23-05:00 - Página 1 de 5 </small>	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	 BOGOTÁ	 <small> Cód. Dependencia: 34 Fol: 18 Tipo Documental: Remite: SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN Destino: ANGEL MAURICIO BORDA SANDOVAL Total Anexos: 4 (4 Tabla Externos) </small>		
<p style="text-align: center;">Código 1213008</p> <p style="text-align: center;">Bogotá D. C., 29 de julio de 2025</p> <p> Doctor: ANGEL MAURICIO BORDA SANDOVAL Personero Local de Usaquén 1 Cra 7C #125 - 21 personeriausaquen@personeriabogota.gov.co Ciudad </p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: REQUERIMIENTO CIUDADANO SINPROC 4353549 - 2025.</p> <p>Respetado doctor Ángel Mauricio Borda, reciba un cordial saludo.</p> <p>De manera atenta y acorde a la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, esta Subdirección local, a instancia de la Subdirección de vejez recibió la queja del asunto de la referencia, para lo cual se procederá a dar respuesta en los términos siguientes.</p> <p style="text-align: center;">a) Actuaciones.</p> <p>En el marco de las competencias de la Subdirección para la Vejez, entre las cuales se resalta, entre otras, la supervisión y garantía de la calidad de los servicios sociales que se prestan a la población mayor en los Centros Día Casas de la Sabiduría de la localidad; se adelantaron las siguientes acciones a saber:</p> <p>El 17 de julio de 2025, se desarrolló una visita a las instalaciones de la Casa de la Sabiduría "Casa del Árbol", con la finalidad de poder verificar las quejas señaladas, tener un dialogo con la responsable de la Unidad Operativa para obtener mayor contexto de lo sucedido, así como de las medidas a implementar para brindar soluciones a las quejas y solicitudes de los contratistas.</p> <p>En el desarrollo de la visita se establecieron dos (2) compromisos:</p>						
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 45%; border: none;"> Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Buzón de radicación electrónica: correspondenciaexterna@dis.gov.co </td> <td style="width: 55%; border: none; text-align: right;">  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. </td> </tr> </table>					Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Buzón de radicación electrónica: correspondenciaexterna@dis.gov.co	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Buzón de radicación electrónica: correspondenciaexterna@dis.gov.co	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.					

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 5 de 8
		Vigente desde: 20-11-2020	



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Programar para el mes de agosto o antes de ser posible, una cualificación técnica y transversal para todos los perfiles de la Unidad Operativa, en la cual, con la presencia y participación de la Subdirectora Local para la Integración Social, propiciar escenarios de dialogo, escucha, solución de dudas y establecimiento de acuerdos entre las partes.

- Realizar una segunda visita de seguimiento del caso, que se desarrollará durante el mes de octubre.

De igual forma y en cuanto hace a la infraestructura física de que trata algunos puntos objeto de la queja, la Subdirección de vejez, se comprometió a "(...) *realizar un análisis detallado de la estructura física y de la prestación del servicio y en caso de identificarse deficiencias que comprometan la calidad del servicio o el bienestar de los usuarios, se exigirá al operador del servicio la implementación de un plan de mejora y/o adecuación en los plazos establecidos contractualmente. Asimismo, se explorarán todas las vías administrativas y de gestión para garantizar que el espacio cumpla con los estándares requeridos para la atención digna de las personas mayores*¹".

Por otra parte, el día 16 de julio de 2025², se desarrolló una visita a las instalaciones de la Casa de la Sabiduría "Casa del Árbol", por parte de la Subdirección Local de Usaquéen, en los cuales se abordaron punto por punto los aspectos objeto de la queja mediante un dialogo abierto y garantistas.

En el desarrollo de la misma se adoptaron algunas medidas orientadas a permitir un adecuado equilibrio en las responsabilidades contractuales reiterando para tal efecto que las actividades ejecutadas deben guardar estricta relación causal con las obligaciones contractuales en el entendido que están por fuera toda exigencia que no correspondan a dicho nexo-causal.

De igual forma se adoptan medidas en relación a diversos aspectos tales como: (i) en lo referente a la gestión administrativa, (ii) en lo referente a las obligaciones contractuales, (iii) en cuanto hace al tema relacionado con las labores de vigilancia.

Compromisos.

Por parte de la Subdirección de Vejez.

Practicar visita a las instalaciones de la Casa de la Sabiduría "Casa del Árbol", con el fin de revisar la Planta Física de la Unidad. Esta evaluación en la que se espera contar con la

¹ Memorando I2025024202 insumo de respuesta.

² Acta de visita Casa de Árbol por parte de la Subdirección Local Usaquéen.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 6 de 8
		Vigente desde: 20-11-2020	



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Subdirección de Plantas Físicas abarcará la infraestructura, la accesibilidad, la capacidad, las condiciones de seguridad y salubridad, y la pertinencia del espacio para el desarrollo de las actividades pedagógicas, artísticas, terapéuticas y sociales dirigidas a las personas mayores, conforme a los estándares de calidad del servicio.

Por parte de la Subdirección Local.

Continuar propiciando escenarios de dialogo, escucha, solución de dudas y establecimiento de acuerdos entre las partes.

En los anteriores términos damos respuesta al asunto de la referencia, no sin antes advertir que, esta Subdirección en conjunto con la Subdirección de vejez y en el marco del compromiso con la prestación del servicio de calidad y en pro del bienestar de las personas mayores de la localidad de Usaquén, continuara adelantado las acciones que corresponda para la consecución de tales fines.

Estamos a su disposición. Ante cualquier inquietud, no dude en volver a contactarnos.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Tulia Margarita Isabel Sáenz Madariaga
Subdirectora Local para la integración social de Usaquén

Anexos:
Memorando vejez
Acta 001 Seguimiento casa de la sabiduría
Ayuda de memoria visita.
Respuesta queja S2025122327

Elaboró: Silvana Sarraide. Líder Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. SLIS Usaquén
Revisó: Alexander Pacheco. Abogado SLIS Usaquén
Aprobó: Tulia Margarita Isabel Sáenz Madariaga. Subdirectora. SLIS Usaquén

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co \(https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es\)](https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es).
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

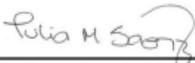
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97



PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 7 de 8
		Vigente desde: 20-11-2020	



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
S2025132639 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>		
Id Acuerdo: 20250729-163116-debaa5-35018432 Estado: Finalizado	Creación: 2025-07-29 16:31:16 Finalización: 2025-07-29 17:45:23	
<p>Revisión: REVISION</p> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">  <hr style="width: 200px; margin: 0 auto;"/> <p>Alexander Pacheco Montañez 88141833 apachecom@sdis.gov.co Abogado Subdirección Local de Usaquén Secretaria de Integración Social</p> </div> <p>Firma: FIRMANTE</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr style="width: 200px; margin: 0 auto;"/> <p>Tulia Margarita Isabel Saenz Madarriaga 45485870 tsaenz@sdis.gov.co Subdirector Local de Usaquén Secretaria Distrital de Integración Social</p> </div>		

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 8 de 8
		Vigente desde: 20-11-2020	



REPORTE DE TRAZABILIDAD			
S2025132639			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20250729-163116-debaa5-35018432		Creación: 2025-07-29 16:31:16	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-07-29 17:45:23	
			 Escanee el código para verificación
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Tulia Margarita Isabel Saenz Madarriaga tsaenz@sdis.gov.co Subdirector Local de Usaquén Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-29 16:31:37 Lec.: 2025-07-29 16:34:04 Res.: 2025-07-29 16:34:12 IP Res.: 181.32.15.34
Revisión	Alexander Pacheco Montañez apachecom@sdis.gov.co Abogado Subdirección Local de Usaquén Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-29 16:34:13 Lec.: 2025-07-29 17:45:14 Res.: 2025-07-29 17:45:23 IP Res.: 191.156.147.158

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.